

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 30 DE ABRIL DE 2019.

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicada en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del Distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las 09:03 horas del 30 de abril del año dos mil diecinueve, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte, los estudiantes: Luis Enrique Castro Meza, Javier Enrique García Luna, Alexandra Chacón Ortega, Edison Venero Cáceres y Nikol Michelle Palomino Palomino, el Asesor Legal Interno Abg. Marco Fernández García, actuando como Secretaria General la Mg. Ariadna Palomino Cahuaya y, como apoyo administrativo el Abg. Uriel Cáceres Huamán.

LISTA:

La Secretaria General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

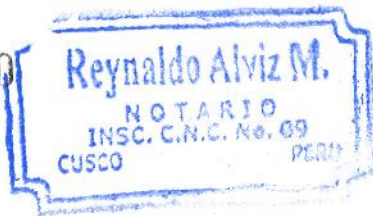
La Secretaria General da lectura a las actas del 12 de abril de 2019 y del 16 de abril del 2019, las cuales son aprobadas.

III. LECTURA DE DESPACHO:

1. **Solicita Autorice ejecución de Resolución N° 04- de fecha 05 de ABR 2019. Oficio N° 201-2019/OAJ-UAC.**
Pasa a la Orden del día.
2. **Remite el que se indica. Oficio N°061-2019-ODU-UAC**
Pasa a la Orden del día.
3. **Eleva auspicio académico para el desarrollo del programa académico Peruvian Biodiversity. Oficio N°265-2019/VRAC-UAC**
Pasa a la Orden del día.
4. **Opinión Legal sobre recursos de reconsideración formulado por el estudiante Marco André Guillen Zúñiga. Opinión legal N°144-2019-OALI-UAC**
Pasa a la Orden del día.
5. **Opinión Legal sobre recursos de reconsideración formulado por el estudiante Condori Champi Pool Antoni. Opinión legal N°145-2019-OALI-UAC**
Pasa a la Orden del día.
6. **Eleva solicitud de autorización de viaje, adquisición de pasajes y asignación de viáticos para el Dr. César Enrique Herrera Menéndez. Oficio N°140-2019-VRAD-UAC**
Pasa a la Orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. **Solicita auspicio para la realización del IX Congreso Nacional e Internacional de Licenciados en Administración CLAD-OLA 2019. Of. 046-2019-IXCONAIN-CORLAD/CUSCO.**



Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad **REMITIR** al Vicerrectorado Académico con la finalidad de que pueda evaluar el requerimiento, para dicho efecto se acompañan los antecedentes correspondientes.

2. **Opinión Legal sobre solicitud de beca por orfandad de los estudiantes Cesar André Aguilar Castillo y Jana Valeria Aguilar Castillo. Oficio 127-2019-VRAD-UAC.**
Aprobado por unanimidad se concede la beca por orfandad.

3. **Solicita aprobación de modificación del Art. 7° del Reglamento General del Sistema de Becas Internas de la Universidad Andina del Cusco. Of. 128-2019-VRAD-UAC.**

Evaluado el expediente, se encuentra que ya se aprobó en sesión extraordinaria de fecha 26 de abril de 2019, mediante la Resolución N° 207-CU-2019-UAC.

4. **Solicita ratificación de docente del Departamento Académico de Psicología, Dra. Yanet Castro Vargas. Of. 460-2019-FCSa-UAC.**

Evaluado y consultado al voto, se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** en el ejercicio de la docencia universitaria a la Dra. Yanet Castro Vargas, Docente Principal a Tiempo Completo del Departamento Académico de Psicología de la Universidad Andina del Cusco, debiéndose dar por ratificada, el período de retraso, es decir del 01 de enero de 2019 al 05 de mayo de 2019 y, además ratificarla a partir de la fecha de emisión de la Resolución por el período de 7 años (del 06 de mayo de 2019 al 05 de mayo de 2026).

5. **Solicita aprobación del Cronograma del Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2019-II de las segundas especialidades en Obstetricia. Of. 316-2019/VRAC-UAC.**

Evaluado y consultado al voto, se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Cronograma del Proceso de Admisión para el Semestre 2019-II de las segundas especialidades de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Universidad Andina del Cusco, conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN

ACTIVIDADES	SEMESTRE 2019-II
Pre inscripción	Marzo 2019
Inscripción	Del 01 de abril al 31 de mayo de 2019
Proceso de admisión (entrevista personal)	14 de junio de 2019
Publicación de ingresantes	14 de junio de 2019
Matrícula vía web	Del 15 al 30 de junio de 2019
Matriculas rezagadas ingresantes (con recargo del 20%)	Del 31 de julio al 01 de agosto de 2019
Matricula extemporánea (con recargo 25%)	05 y 06 de agosto de 2019
Inicio del clases	23 de agosto de 2019

6. **Solicita aprobación de Calendario Académico para el Semestre 2019-II de las Segundas Especialidades en Obstetricia. Of. 315-2019/VRAC-UAC.**

Evaluado y consultado al voto, se acuerda por unanimidad **APROBAR** el el Calendario Académico para el Semestre 2019-II de las segundas especialidades de la Escuela Profesional de Obstetricia de la UAC, conforme se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	SEMESTRE 2019-II
Presentación de solicitudes de reinicio de estudios	02 al 26 de julio 2019
Presentación de Solicitudes de convalidación y homologación de asignaturas	02 al 26 de julio de 2019
Matrícula vía web alumnos ingresantes y regulares	Del 15 al 30 de julio de 2019
Matriculas rezagados ingresantes (con recargo del 20%)	Del 31 de julio al 01 de agosto de 2019
Matricula extemporánea (con recargo del 25%)	05 Y 06 de agosto de 2019



931

Inicio de clases

23 de agosto de 2019

7. **Solicita aprobación de ampliación de vacantes para la Maestría en Docencia Universitaria para el proceso de Admisión 2019-II. Of. 317-2019/VRAC-UAC.**

Evaluated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to REMITIR to the Vicerrectorado Académico with the purpose of that it can evaluate the requirement of Posgrado, taking into account that SUNEDU could observe the expansion of vacancies, for this effect it is accompanied the antecedents correspondents in a number of 03 folios, in original.

8. **Informe de Asesoría Legal N° 146-2019-OAJ-UAC. Dr. Juan Rodo Puraca Subia.**

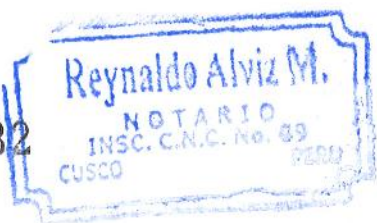
The Dr. Emeterio Mendoza Bolívar manifests, according to the Collective Agreement between the UAC and the SUDUAC, the representative of the Sindicato must participate in this act, for this, the Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia, Sec. General of the SUDUAC for the sala de Consejo Universitario. The Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia indicates that to her Secretary it has touched to face situations of order, like the one of this case, erradas or no, for this "pido perdón", I believe that the sanction that imputes the Tribunal de Honor is a little drastic for the ex Secretario General Dr. Juan Rdo Puraca Subia, for this a time more I would ask for forgiveness and, the comprehension of this Honorable Consejo, with what concludes its participation.

Continuing, the Rector invites to the Dr. Juan Rodo Puraca Subia and to his lawyer defender for that they can direct to the Honorable Consejo Universitario. The Dr. Juan Rodo Puraca manifests: "El día de hoy he venido a señalar que el día 12 de febrero del 2019, el Consejo Universitario ha sido sorprendido, cuando han traído un expediente, donde se indica que el ex Secretario General, with a proveído se had been changed of complete time to exclusive dedication, which is false, the day of today to each one of you I have delivered a copy of the document of the proveído of the legal opinion N°534, which says: Remítase a la Dirección de Recursos para que se dé cumplimiento de acuerdo al Art. 13° del Estatuto y, se regularice su remuneración de acuerdo a lo opinado por Asesoría Legal". Posteriormente su abogado el Dr. Olivera también participa in su defensa. **Escuchado, evaluado y consultado al voto, se acuerda por unanimidad DESTITUIR (despedir)** a partir del 06 de mayo de 2019 a Juan Rodo Puraca Subia, docente ordinario de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina de Cusco, for the comisión de la falta grave descrita in the first supuesto de hecho of the literal a) of the Art. 25 del D.S. N° 003-97-TR. **DISPONER** se notifique al docente Juan Rodo Puraca Subia with the present resolution. **DISPONER** la cancelación de cualquier derecho laboral que pudiera correspond to Juan Rodo Puraca Subia. **DISPONER** que the Oficina de Asesoría Jurídica inicie las acciones legales correspondientes for recuperar el monto pagado indebidamente a Juan Rodo Puraca Subia. **ENCOMENDAR** a las dependencias académicas y administrativas universitarias pertinentes adoptar las acciones complementarias más convenientes.

9. **Remite Informe N°11-2019-TH-UAC- Oficio N° 27-2019-TH/UAC- Caso Dra. Elizabeth Cuba Ambia.**

Evaluated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to DERIVAR to the Oficina de Asesoría Legal, for that it can be reviewed and emitir su Dictamen Legal, in mérito a lo establecido por the Artículo 13° del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad

932



Andina del Cusco, para este efecto se acompañan los antecedentes en un número de 136 folios, en original.

10. Remite Informe N° -2019-TH-UAC- Oficio N° 28-2019-TH/UAC- Caso CPC. Daniel Paliza Pérez

Evaluado y consultado al voto, se acuerda por unanimidad DERIVAR a la Oficina de Asesoría Legal, para que se sirva revisar y emitir su Dictamen Legal, en mérito a lo establecido por el Artículo 13° del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco, para este efecto se acompañan los antecedentes en un número de 158 folios en original.

11. Aprobación de expedientes de grados y títulos. Oficio N°334-2019-VRAC-UAC- Aprobación de expedientes de grados y títulos profesionales.

Oficio N°334-2019-VRAC-UAC

EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP
1	SALAS DAVILA RUDMERY	DERECHO

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	AGRAMONTE ENRIQUEZ GONZALO	ECONOMIA
2	CARRION MASIAS JOHAN MANUEL	ADMINISTRACION
3	VIZCARRA HUAMAN JAIR STEVEN	ADMINISTRACION
4	HANCCO CARRION AZUCENA LIBET	ADMINISTRACION
5	ZAPATA HALANOCA WINY	ADMINISTRACION
6	MARCELO TINTA ANYHELA LILI	CONTABILIDAD
7	CCAHUANTICO AMARU WENDY DEYSI	CONTABILIDAD
8	SILVA TORRES URIEL EDUARDO	CONTABILIDAD
9	LOAIZA ROMERO JHOEL PITIN	CONTABILIDAD
10	MEZA PUMA ERICK	CONTABILIDAD
11	CARBAJAL HUANCAHUIRE MARILIA	CONTABILIDAD
12	MURIEL MEZA RAQUEL	CONTABILIDAD
13	ORCCOHUARANCCA SALAZAR MARIO EDWARD	CONTABILIDAD
14	PHOCCOHUANCA APAZA MARIZOL	CONTABILIDAD
15	LLAMOCCA CHILLCA DENNIS	DERECHO

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1. Solicita Autorice ejecución de Resolución N° 04- de fecha 05 de ABR 2019. Oficio N° 201-2019/OAJ-UAC.

Se acuerda Derivar al Vicerrectorado Académico, la solicitud de autorización de ejecución de Resolución N°04-05-2019, con la finalidad de que resuelva y cancele la medida cautelar

934



Anotación

Habiendo detectado que en el acta del 30 de abril del 2019, consta la firma del Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón, cuando él no asistió a dicho Consejo Universitario, se procede a anular la página 933 y, volverla a imprimir en la 935 para que firmen solamente los consejales que sí asistieron, de lo cual doy fe.

solicitada por el estudiante **Deledda Quispe Serrano**, para dicho efecto se acompañan los antecedentes correspondientes en un número de 08 folios en original.

2. **Remite el que se indica. Oficio N°061-2019-ODU-UAC**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad **CONFORMAR** la Comisión que se encargará de investigar los hechos relacionados con la denuncia efectuada por la Srta. Lucía Vanessa Licuona Sánchez, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, en contra del Sr. Luis Alanocca Clemente, estudiante también, de la citada Escuela Profesional, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución la misma que está conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Abg. PERCY VELÁSQUEZ DELGADO

INTEGRANTES: Dr. JULIO TRINIDAD RÍOS MAYORGA

DR. NICOLÁS FRANCISCO BOLAÑOS CERRILLO

EST. JHASET CASTRO CURI (FDD)

3. **Eleva auspicio académico para el desarrollo del programa académico Peruvian Biodiversity. Oficio N°265-2019/VRAC-UAC**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad **AUSPICIAR** el desarrollo del programa académico "Peruvian Biodiversity and Sustainability", dirigido a estudiantes internacionales de pre grado provenientes de diferentes nacionalidades, evento que se desarrollará del 30 de junio al 27 de julio del 2019. **SEÑALAR** que la Universidad Andina del Cusco no se hace responsable del pago de ningún tributo, ni de problemas suscitados en la organización de dicha actividad.

4. **Opinión Legal sobre recursos de reconsideración formulado por el estudiante Marco André Guillen Zúñiga. Opinión legal N°144-2019-OALI-UAC**

Evaluado y consultado al voto, se acuerda por unanimidad declarar **INFUNDADO** el recurso impugnatorio interpuesto por el estudiante Sr. Marco André Guille Zúñiga.

5. **Opinión Legal sobre recursos de reconsideración formulado por el estudiante Condori Champi Pool Antoni. Opinión legal N°145-2019-OALI-UAC**

Evaluado y consultado al voto, se acuerda por unanimidad declarar **INFUNDADO** el recurso impugnatorio interpuesto por el estudiante Sr. Pool Antoni Condori Champi.

6. **Eleva solicitud de autorización de viaje, adquisición de pasajes y asignación de viáticos para el Dr. César Enrique Herrera Menéndez. Oficio N°140-2019-VRAD-UAC**

Evaluado y consultado al voto, se acuerda por unanimidad autorizar el viaje, adquisición de pasajes y asignación de viáticos para el Dr. César Enrique Herrera Menéndez, para asistir a la "XXIII Asamblea Ordinaria OFEDO – UDUAL 2019" que se llevará a cabo en Santo Domingo República Dominicana.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las 12:42 horas, de la cual doy fe.

